Núm. 315 4585

En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL. . . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 32 RS.
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Del jueves 11 de noviembre de 1841.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Martin Obispo y Confesor y San Mena Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Espíritu Santo desde las diez de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. horas	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
10 7 mañana.	9	33 p 2	O. sereno	Sale á 7 h. y 1 m. mañ.
id. 2 tarde.	16	33 2 1	S. sereno	
id. 10 noche.	9 7	33 1 2	O.S.O. id.	Se pone á 4 h. y 59 m. tar.

Servicio de la plaza para el 11 de noviembre de 1841.

Gefe de dia, Milicia nacional. = Parada, América, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, América. = Teatro, Milicia nacional. = Patrullas, Milicia nacional. = Ordenanzas, caballería número 12. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Dice que el *Correo Nacional* es el *Journal des Débats* español, es la segunda edicion del *telégrafo de Castellane*, es decir, que miente no mas que lo que es menester para no decir nunca la verdad; que

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en tres actos titulada: El mercader flamenco, la que no pudo repetirse en la noche siguiente á su primera representacion, á pesar de la favorable acogida que obtuvo de este público: seguirá un intermedio de baile nacional, dando fin á la funcion con el divertido sainete: Los naturales opuestos, en la cual desempeñará la Sra. Palma el papel de graciosa. A las seis y media.

LICEO.

La gran comedia de magia en 4 actos adornada de todo su aparato teatral: La redoma encantada. Entrada como en los dias de ópera. A las seis y media.

nadie miente tanto como él, como no sean sus corresponsales; y luego añade: «Uno de estos le da cuenta de la desgracia ocurrida á los patriotas Vilaregut y Balcells, y al hablar de este último le lanza como de paso un insulto que nada tiene que ver con el objeto de la narracion, pero que acredita el odio del escritor á los progresistas, mordiendo á cada uno de ellos á medida que los va nombrando. No sabiendo de qué asirse para prodigarle un denuesto, le dice que es sugeto que no ofrece ninguna garantía. Para nosotros, prescindiendo de si el Sr. Balcells es ó no un potentado, nos ofrece mayores garantías con su reputacion sin mancha, que Toreno con sus dilapidaciones y Cristina con sus latrocinios. Nosotros buscamos garantías en los corazones y no en las arcas, y hemos oido decir por otra parte que los redactores y corresponsales del *Correo* no tendrian mucho que perder si á muchos no les hubiesen hecho perder mucho. Refiere en seguida el corresponsal del periódico jovellanista las represalias que tomó la Junta para facilitar el rescate de los dos patriotas barceloneses, y desahoga su rabia con imprecaciones tan infernales que cualquiera diria que nosotros tratamos mucho peor á los moderados de lo que ellos nos trataban á nosotros. Dice que los nacionales que estaban de guarnicion en la ciudadela cuando se verificaron las prisiones, son los mas furibundos, por lo que los presos se hallaban como quien dice en capilla, y dice de estos que todos son honrados, que son la mejor gente de la ciudad. Pues sepa el corresponsal del *Correo* que en esta misma ciudadela en que gemian hace poco los moderados, gracias á la revolucion que ellos mismos han provocado, algunos años atras gemian muchos de estos *furibundos* nacionales, entre los cuales algunos fueron desde allí deportados á Canarias, otros á Pinos, y muchos permanecieron meses y meses hundidos en los mas lóbregos calabozos, sin mas crímen que haber abrazado con entusiasmo la causa del pueblo. ¿Se les figura acaso á los moderados que porque poseen algunos millones mal adquiridos, son de mejor condicion que nosotros? ¿Tanto les pesa un dia de ciudadela pasado con entera comunicacion? Pues deduzcan de esto lo que nos han hecho sufrir á nosotros, y puesto que los nacionales del 5.° batallon que daban guarnicion en la ciudadela supieron refrenar el vuelo de su justísima venganza, en lugar de insultarles deberian manifestarles su reconocimiento. Cuando nosotros somos vencidos, no tenemos derecho á escribir como los corresponsales y redactores del *Correo*, y estos son los que nos llenan de dicterios, los que nos tratan de intolerantes y caribes, despues de haber empleado con los de su partido una generosidad de que nunca han sido dignos.»

El *Popular*. Sobre el derribo de la ciudadela escribe un largo artículo en el cual se leen los siguientes párrafos: «Sabidos son, y con lágrimas y sangre están burilados en nuestra historia, los sucesos del primer cuarto del siglo XVIII; sabido es el odio con que las crueldades del conde de España y las tropelías del baron de Meer acabaron de dar sangrienta celebridad al alcázar de Felipe V; sabida es, por fin, la prevencion desfavorable con que todos los catalanes sin distincion, y en particular los barceloneses, miraban la ciudadela. Vinieron las ocurrencias de Pamplona, y la alarma y los temores se hicieron generales en esta ciudad. Por seguridades que se tuviesen, por palabras que se empeñasen, por confianza que inspiraran los valientes del ejército, cada dia estaban muchos temiendo amanecer víctimas de una des-

lealtad. Hasta pasos imprudentes se dieron, hasta actos de vigilante desconfianza y acecho ejercieron algunos de los mas descontentadizos. Fuéronse empero sucediendo las buenas noticias, y empezó á calmar la agitada ansiedad de los primeros dias. La necesidad ó la conveniencia de que saliesen las tropas de esta plaza y sus fuertes, vino como fatídicamente á encender de nuevo los deseos de derribo. La Milicia iba á guarnecer la ciudadela, y escusado es decir con cuanto alborozo se recibió la nueva. El digno general Zavala creyó oportuno tomar alguna seguridad de la Junta de vigilancia, autoridades y comandantes de la M. N.: y todos le dieron, y le dieron de buena fe, palabra de emplear su prestigio y ascendiente para que el fuerte de la ciudadela fuese mantenido integro durante el tiempo que lo guarneciese la Milicia ciudadana. Ni el general Zavala ni las autoridades pudieron hacer mas. Nosotros comprendimos desde luego lo resbaladizo de la oportunidad que se presentaba: comprendimos todo lo difícil de la posicion del Sr. Zavala, y aun lo indicamos á su tiempo y á riesgo de hacernos altamente impopulares. Nosotros, aunque catalanes, aunque barceloneses, aunque declarados enemigos de la ciudadela y de las fuertes murallas, no hubiéramos comprometido al capitan general interino; habríamos guarnecido la ciudadela, y sin dejarnos relevar habríamos negociado por sus trámites el derribo con el Regente, cuya opinion personal, segun se nos ha informado, está tambien por la demolicion de la cortina interior, é inclusion de la Barceloneta en la ciudad. Pero sobrado ardientes estaban los ánimos para que ni remotamente pudiese prevalecer este dictámen que en conversacion privada nos atrevimos á emitir, y que nos valió acto continuo el dictado de *pasteleros*. La ocasion es calva! decia la inmensa muchedumbre, y en cien años no se presenta otra como la presente: Abajo la ciudadela! Nosotros quisiéramos nos dijesen quién era capaz de contener de fijo, y sin esponer la capital á una catástrofe, aquella agitacion, aquel decidido propósito popular. Los batallones de la M. N. envidiaban al 3.° la casualidad del primer turno de servicio en la ciudadela; y luego de entrado el batallon en el fuerte, ya no hubo recurso; no hubo que pensar ya en el relevo, y las autoridades y la Junta debieron acceder, y su mision no pudo ya ser otra que regularizar el derribo y evitar desórdenes. Habia una palabra empeñada, pero tambien habia un pueblo rico y fabril que salvar. La Junta de vigilancia, cien veces instada para decretar el derribo, y habiéndose negado constantemente á todas las indicaciones, porque desde un principio habia acordado no inmiscuirse en nada de lo concerniente al ramo militar, nada resolvió por sí: consideró el caso como gravísimo, y llamó á sí á sus comitentes, es decir á todas las autoridades, á todos los comandantes, á todos los que habian empeñado su palabra; y todos, todos (escepto el señor gefe político) convinieron en que era indispensable el derribo. Tengan presentes todas estas circunstancias los periódicos de Madrid, no las olvide el gobierno, y en su vista modifiquen el concepto que al parecer han formado. La Junta de vigilancia es la que menos contribuyó al derribo; y las causas de este acto son hijas de la opinion popular muy enérgicamente pronunciada de largo tiempo, y en manera alguna debidas á clubs ó intrigas subterráneas.»..... „El gobierno meditará, como es regular, lo que debe hacer; pero todo lo que no sea aprobar mas ó menos directamente el derribo de la ciudadela, es perderse en un laberinto y sembrar semillas de

futuras borrascas. La verdadera dignidad de un gobierno estriba en el bienestar de los pueblos gobernados, y para el bienestar de Barcelona, para que tenga lugar el indispensable ensanche de su apiñado recinto en pro de la salud pública y del vuelo de la industria y fabricacion, convenia el derribo, dejando aun aparte los ignominiosos recuerdos que envuelve la ciudadela derribada.—Barcelona nunca ha tenido ni tendrá importancia militar; su importancia ha sido y ha de ser fabril y comercial: los baluartes y murallas ahogan los admirables esfuerzos de su genio y laboriosidad; la naturaleza marcó con dos rios y con un anfiteatro de montañas los límites de su circunscripcion; la pesada mano de los déspotas quiere oponerse á la naturaleza y nos ha estrechado siempre con un cóngulo de piedra. Muchos años hace que algunos hombres de gobierno, bien exentos por cierto de toda pasion local y en el detenimiento del bufete, proyectaron libertar á Barcelona de baluartes y murallas, convertirla en plaza abierta, y levantar al mismo tiempo una buena fortificacion en Gerona, cuya posicion fronteriza le da verdadera importancia militar. Otros opinaban por coronar el anfiteatro de montañas que limitan nuestro llano con varias obras ó fuertes levantados á trechos. Estos proyectos escelentes, y que llevan muchos años de fecha, se habian traspapelado sin duda, porque en España todo lo que es bueno para los pueblos se traspapela ó se pierde: el pueblo (desgracia fatal!) nunca recoge mas que lo que se toma por sí: para quitarse los frailes de encima tuvo que amotinarse y quemar los conventos; para echar abajo la ciudadela ha tenido Barcelona que conmoverse, ha tenido que conmoverse Valencia, y correr todas las eventualidades de una mala inteligencia en el gobierno. Cuándo será que el gobierno se adelante para que el pueblo no se precipite! Cuándo será que el gobierno se haga reformista para que el pueblo no tenga que hacerse revolucionario!! Por lo demas mienten cuantos quieran hacer entender al gobierno central que hay aquí conatos de emancipacion. Es un delirio el suponerlo; ni desconocemos el estado político de Europa, ni estamos tan reñidos con nuestros intereses que soñemos siquiera en la fanfarronada de erigirnos en estado independiente.»

El Liberal Barcelonés. «El que pretenda negar á la mayoría de los habitantes de ésta populosa ciudad sus virtudes y civismo, le diremos que carece de sentido comun, ó que abriga en su corazon cierta especie de odio á este gran pueblo catalan. En medio de la espantosa crísis que vamos atravesando, en que un choque abierto de autoridades da un ejemplo funestísimo de desunion; en unos dias tan aciagos como los actuales en que la fuerza armada cívica ha mostrado amagos de hostilidad contra la permanente, la respetable plaza de Barcelona, sin guarnicion, su capitan general ausente de ella, y en fin con todos las síntomas de anarquía mas ó menos vehementes; el prudente, el morigerado pueblo barcelonés, tranquilo en sus talleres, sin tomar la menor parte en las disensiones de los gobernantes, aguarda con juicioso silencio el desenlace de tan delicado drama, porque su discrecion le hace conocer los fatales resultados que podria darnos cualquier desman popular; ya fuese en pro, ya fuese en contra de cualquiera de las autoridades cuya irascible se ha hecho pública en las esquinas y en la prensa periódica. Si á tal estado de cosas llegase Paris, Lion, Lóndres, Nápoles ó cualquiera otra ciudad grande estrangera, estamos convencidos de que se hubieran contado mil desgracias. El pue-

blo barcelonés es prudente, es pacífico, es tolerante y esencialmente laborioso, y un pueblo que posee estas virtudes es muy acreedor á que sea gobernado dignamente, y á que se le tengan aquellas consideraciones que de justicia reclama tan noble comportamiento. Esta situacion esplica perfectamente el deseo general de los barceloneses, aconseja la cesacion de recriminaciones poco honrosas entre altas dignidades, y da á entender de un modo claro y terminante, que la capital de Cataluña y toda la provincia, quiere paz, quiere órden, y quiere que se la rija constitucionalmente sin que se desborden las pasiones ni se conmuevan los ánimos con oscilaciones de ninguna especie." Asi empieza su artículo, y lo concluye con estas palabras: "Entre cada uno en el círculo que le marca su deber, atiéndase á la conservacion del órden público, y no se dé lugar á que en los pechos indiferentes se fomenten nuevas pasiones que nos conduzcan al ominoso poder de manos estrangeras, que por una fatalidad inconcebible parece se las brinda y convida al banquete que está preparándoles la imprevision, el poco tino y el desacuerdo mas funesto."

Parece que se ha dado órden á algunos regimientos de infantería que se hallan en Andalucía para que se dirijan á esta capital para formar parte del cuerpo de ejército que se dirigirá á la frontera.

La plaza de Figueras se pone en estado de defensa y se abastece de todo lo necesario.

Del cuartel general del señor duque de la Victoria nos escriben de que á la salida del correo se daba por cierta la venida de S. A. á esta ciudad con algunos cuerpos de ejército. (*Cons.*)

La comision nombrada para el derribo de la ciudadela de esta plaza ha acordado se publique en los periódicos de la capital el oficio que sigue.

Al contestar esta comision al atento oficio de V. S. de fecha de ayer, no puede menos de tributarles el debido homenage de gratitud por su generoso ofrecimiento de dirigir el derribo de la ciudadela sin retribucion alguna, lo que no era menos de esperar del acreditado patriotismo que distingue á cada uno de los individuos que componen esa comision, esperando de su celo que procurará dar fin á la grandiosa obra que con aplauso de todos los libres tuvo principio el dia 26 de octubre último. = Patria y libertad Barcelona 8 de noviembre de 1841. = El presidente. = Juan Antonio de Llinás. = El secretario. = Nicanor de Franco. = A la comision de arquitectos encargados del derribo de la ciudadela. = Por acuerdo de la comision. = El vocal secretario. = Nicanor de Franco.

Comision del derribo de la Ciudadela.

INTERVENCION.

	Reales mrs.
Estado de caja en el dia de la fecha.	
Ingreso.— Total procedente del préstamo forzoso reintegrable, de prestamistas voluntarios, multas y donativos para los gastos de la demolicion de la cortina interior de la Ciudadela.....	4.437,453

Satisfecho á la Pagaduría militar, á los cuerpos de la Milicia nacional por su servicio interior y esterior de la plaza, para la demolicion de la cortina de la ciudadela y demas gastos generales..... 1 548,909 12

Existencia en caja..... 2.888,543 22

S. E. ú O. Barcelona 10 de noviembre de 1841. = El interventor, Antonio Boix. = V.° B.°, Presidente, de Llinás. = El tesorero, Nicanor de Franco.

La Comision del derribo de la Ciudadela ha resuelto que cada mes se publique el estado de la caja y seguidamente las cuentas de cargo y data, completas, especificando en ellas las personas que han contribuido al préstamo, con las cantidades que cada uno ha entregado. Barcelona 10 de noviembre de 1841. = P. A. D. L. C., El vocal secretario, José Torras y Riera.

REMITIDO.

Sr. redactor del diario de Brusi. Espero merecer de V. que se servirá insertar en su periódico lo siguiente.

Habiéndoseme dado aviso por Francisco Llosas alpargatero vecino de esta ciudad que en el dia de ayer se habia presentado en su casa un sugeto, diciéndole, que tenia encargo mio para la compra de un surtido de alpargatas de bastante consideracion, que debia yo remitir á la Habana; y siendo falso que haya dado semejante encargo ni otro alguno de igual naturaleza á ninguna persona, á efecto de evitar que bajo mi nombre se pretenda sorprender la buena fe de los artesanos de esta ciudad; prevengo que no responderé de ninguna compra ni negocio que se proponga, ó pedido que se haga en mi nombre, no siéndolo por mí personalmente, ó bajo mi firma, ó por persona debidamente autorizada con poderes mios. Barcelona 10 de noviembre de 1841. = José Xifré y Casas.

La Junta de calificacion de los ciudadanos que contribuyeron al pronunciamiento de 1.° setiembre de 1840, á la que asistieron los señores vocales D. José Sol y Farriols, D. José Puig, D. Narciso Baratau, D. José Many, D. Manuel Cabanellas, D. José Falco, D. Francisco Salvet, D. José Maria Freixas, D. Ramon Negrevernis y D. Agustin Yañez, acordó en sesion del dia de ayer declarar acreedores, á la condecoracion cívica á los sugetos siguientes. D. José Jane. D. Lorenzo Sahagun. D. Salvador Maria Rojo. Don Cosme Ruiz Seco. D. Francisco Callao. D. Narciso Momet. D. Pascual Sotelo. D. Antonio Soler. D. Vicente Benedicto. D. Francisco Serra. D. Manuel Gutierrez. D. Ramon Capdevila. D. Antonio Gonzalez. D. Antonio Esquerra. D. José Martinez Abril. D. Juan Fernandez Ocampo. D. Joaquin Noguet. D. Ramon Fortan. D. Ramon Grau. D. Francisco Vega. D. José Bello. Don Luis Castaño. D. Manuel Escalera. D. José Noguera. D. Manuel Pons. Don Antonio Baró. D. Francisco Oliva. D. Pablo Silva. D. Pedro Casquero. Don Diego Molina. D. Felipe Diaz. D. Alejandro Goñi. D. Francisco Bosch. Don Gerónimo del Cabo. D. Jaime Fornells. D. Jacobo Venci. D. Salvador Aroní. D. José Paris. D. Juan Flores. D. Nicolas Robledo. D. Ramon Esturi. Don

Vicente Alejandri. D. Mateo Gou. D. Luis Andrés. D. José Salom. D. José Serradell D. Martin Paradell. D. Juan Colom. D. José Delarosa. D. José Delamas. D. Vicente Claveria. D. Francisco Miqueles. D. José Gimenez y Solá D. Juan Vilatta. D. Narciso Palau. D. José Antonio Acosta. D. Guizocondo Muro. D. Bonifacio Fernandez. D. Matías Iglesias. D. Pedro Parton y Aleias. D. Santiago Trias. D. Rafael Garcia. D. Manuel Perez. D. Jacinto Ruiz. Don Joaquin Seguiñola. D. Francisco Vila Lander. D. Pedro Maria Peñalver. Don Pablo Figueras. D. José Trias. D. Juan Fach. D. Tomas Villar. D. Jacinto Mata Redona. D. Santos Fernandez. D. Juan Pablo Pich. D. José Parasals. D. Juan Garcia. D. José Crusat. D. José Fili. D. Pablo Gilavert. D. Antonio Vila. D. Joaquin Duran. D. Juan Gal. D. José Esmid. D. Francisco Vila Bertran. D. José Roca. D. Narciso Casademunt. D. Jaime Mitjana. D. Pedro Balló. D. Rafael Medina. D. José De los Reyes. D. Salvador Suria. D. Julian Mata. D. Bartolomé Piera. D. Juan de la Cruz. D. Juan Puig. D. Pedro Serra. D. Francisco Cipriano. D. Esperidion Alaix. D. José Beltran. D. Pedro Cadena. D. Vicente Alejandi. D. Pedro Andrés. D. Miguel Fontanet. D. José Palomino. D. Ramon Fach. D. Domingo Navarro. D. Mariano Lopez. Don Pablo Pedrol. D. José Fita. D. Gregorio Garcia. D. Magin Esplugas. D. Ramon Lozano. D. Jaime Barceló. D. Pedro Gonzalez. D. Andrés Basté. D. José Port. D. Bruno Faya. D. José Ortega. D. Pablo Mateo. D. Ramon Menendez. D. Vicente Perez. D. Manuel Gonzalez. D. Juan Gimenez Mora. Don Agustin Morera. D. José Pascual y Font. D. Miguel Cordonet. D. Antonio Vives. D. Ignacio Quintana. D. José Deles. D. Manuel Burgos. D. José Pradas. D. Jaime Garrigó. D. Martin Mill. D. Ramon Moya. D. Vicente Fernandez. D. José Viscarriz. D. Diego Rodriguez. D. Matias Pipero. D. Manuel Ganga. D. Francisco Santoyo. D. Manuel Dias. D. Gonzalo Gil. D. José Fresno. D. Antonio Gasch. D. Joaquin Llangostera. D. Bartolomé Font. D. Antonio Grau. D. Antonio Angles. D. José Montero. D. Antonio Bellido. D. José Guardis, D. Pedro Hamorano. D. Casimiro Bayló. D. Domingo Gallego. Don Francisco Mustaros. D. Miguel March. D. Pedro Mata. D. Juan Puig. Don Francisco Gabañach. D. Pedro Artigas. D. Jósé Soler. D. José Amio. D. Juan Bobadilla. D. Joaquin Solá. D. Feliciano Manalich. D. Miguel Codina. Don Vicente Badal. D. José Cadena. D. Pedro Borrell. D. José Batlle. D. Juan Sansalvador. D. Ramon Blanco. D. Pedro Rovira. D. Bruno Palomino. Don Jose Pascual Malofret. D. Sebastian Fraixanet. D. Sebastian Serrano. Don Francisco Sala. D. Fermin Aldaya. D. Pedro Pardal. D. José Casals. D. Juan Oliva. D. Francisco Marti. D. José Fiquet. D. José Castillo. D. Manuel Montes. D. Juan Carril. D. Ventura Romero. D. Mariano Garcia. D. Ramon Ibañez. D. José Nicolau. D. Pedro Moma. D. José Garcia. D. Antonio Hernandez. D. Tomas Lopez. D. Antonio Ferol. D. Manuel Albares. D. Juan Barragar. D. Cristobal Dopico. D. Miguel Hernandez. D. Juan Viano. D. Roque Canales. D. José Granches, D. Juan Marti. D. Jines Roig. D. Pedro Juan Pastor. D. Lorenzo Marques. D. Juan Marques. D. Estevan Casas. D. Felipe Masoni. D. Joaquin Piñalba. D. Juan Taragosa. D. Francisco Lafora. Don Francisco Mascaró. D. Antonio Rodriguez. D. José Maria Nelo. D. Bartolomé Pascual. D. Juan Tarré. D. Esteban Fondecaba. D. Antonio Calatrava. D. Wilain Butss. D. Wiliam Daton. D. Jecmes A Burray. D. Artur. Carpenter. D. Levis Clare. D. James Irwillis. D. James. R. Cooke. D. Wiliam

B. Moore. D. Carlos Snelling. D. Quientin F. Browu. D. James Law. D. Thomas Nascimento. D. Artchr Chinezy. D. Auguste Schipkart. D. Tules d' Chybouville. D. Ricardo Loewenstein. D. Wiliam Robinson. D. Pablo Aygoberos, D. Luis C. Le. Febvre. D. Jochn Green. D. Euri Hansen. D. Juan Mercier. D. Guillermo J. Roos. D. John Thompson. D. Henrry Savory. D. James Leclie. D. José Mateo. D. Francisco Gibert. D. Bartolomé Argemi. Don José Guell. D. José Torrens. D. Ramon Rivatallada. D. José Framis. D. Juan Pla. D. Pablo Rovira. D. Pedro Puig. D. Miguel Patou. D. Gaspar Cañellas. D. Antonio Sauch. D. Antonio Durich. D. José Mateo. D. Jaime Mariné. D. José Rosanas. D. Ambrosio Marcabal. D. Anton Mariné. D. Pedro Jacas. D. Francisco Suñol. D. Antonio Bosch. D. Cayetano Babot. D. Mateo Serra. D. Miguel Santamaria. D. José Serrat. D. Antonio Boladeras. D. José Buxó. D. Pablo Blanch. D. Juan Monju. D. Bartolomé Sallares. D. Jaime Babot. D. Manuel Planas. D. Pablo Trescens. D. Juan Amadó. D. José Gibert. D. Juan Prats. D Francisco Serra. D. Bruno Prats. D. José Serra. Don José Mallol. D. José Molins. D. Jaime Ran. D. Miguel Soler. D. Benito Puig. D. Narciso Marine. D. Vicente Rovira. D. Miguel. Soler. D. Pablo Samsó. D. Juan Torner. D. Tomas Oliva. D. Manuel Bartumeu. D. Francisco Martin. D. Andres Marí. D. José Marí. D. José Ruiz. D. José Serral. D. Buenaventura Martí. D. José Duran y Fiol. D. Juan Tarne. D. Jaime Grasso. Don Buenaventura Pujadas. Barcelona 30 de octubre de 1841.=El vocal segundo secretario, José Many.

ANUNCIO JUDICIAL.

D. José Cuenca, juez segundo de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido, por ausencia de su compañero el Sr. D. Luis de Collantes y Bustamante.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Tarragó, traginero, hijo de otro José Tarragó, labrador de Dosaiguas (cuyo paradero se ignora) para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el siguiente al de la publicacion del presente, comparezca en las cárceles públicas de esta misma ciudad de rejas adentro á fin de recibirle declaracion, y oirle en defensa á su tiempo en méritos de la causa formada sobre desobediencia en no presentarse al juzgado de Tarragona, conforme se le previno en otra causa instruida sobre riñas habidas en el café de Pedro Tost del barrio de Gracia, en la tarde del dia ocho de noviembre de mil ochocientos treinta y nueve é indicios de falsedad; cuyo término finido sin comparecer, proseguiré adelante en dicha causa con arreglo á derecho hasta su conclusion como si estuviese presente, y se fijarán en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia se publica y fija el presente en los parages acostumbrados de esta ciudad, y se inserta en el Diario y Boletin oficial de la provincia. Dado en Barcelona á nueve de noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno.=José Cuenca.=Por su mandado.=Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de Provincia.

Hallándose vacante el estanco del pueblo de Badalona, se avisa á los que

aspiren obtenerlo, para que en el término de 8 dias presenten sus solicitudes en esta oficina, dando la preferencia á los que hayan contraido servicios militares y gocen sueldo del Erario, debiendo afianzar con 3000 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas y doble en papel de la deuda consolidada. Barcelona 8 de noviembre de 1841.=Rivilla.

Quedando para repartir una corta cantidad precedente de la suscripcion á favor de los heridos y de las familias de los que perecieron en esta ciudad el dia 4 de mayo de 1837, se avisa á los interesados para que acudan á las Casas Consistoriales el domingo próximo 14 del corriente à las 9 de la mañana, advirtiendo que se repartirá entre los presentes segun la clase que les corresponda, sin que quede reclamacion á los que no acudan á este llamamiento. Barcelona 9 de noviembre de 1841. Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional.=Mariano Pons, secretario.

Queda establecida en esta ciudad una sociedad con el título de *seguros mútuos contra incendios y destruccion de establecimientos fabriles del antiguo principado de Cataluña*, nombrada su junta directiva y firmada la primitiva escritura de mutua obligacion. Los fabricantes, cualquiera que sea su clase, que quieran participar de los beneficios de la sociedad, se servirán dejar su nombre en casa del presidente D. Francisco Puigmarti, que vive en la plaza de santa Ana, núm. 7, ó en la del secretario, calle del Pino, núm. 11, piso segundo, donde se les entregará un ejemplar del reglamento para en su caso proceder á la formal inscripcion de socios. Barcelona 10 de noviembre de 1841. = Por acuerdo de la junta directiva.=Juan Costa, secretario.

No habiendo tenido efecto la eleccion del señor regidor, que debia verificarse el dia 7 del actual segun se anunció, en razon de no haberse reunido los señores electores, tendrá lugar el próximo domingo dia catorce á las once de la mañana en estas Casas Consistoriales à puerta abierta.

Lo que se avisa al público de órden del Excmo. Ayuntamiento constitucional. Barcelona 10 de noviembre de 1841. = Mariano Pons, secretario.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Prontuario de contratos y sucesiones hereditarias, con un discurso preliminar en que se indican las principales reformas que necesita nuestra legislacion en estas materias, por *D. Eugenio de Tapia*. Reúnense en este prontuario metódico las doctrinas generales, relativas á los contratos y sucesiones hereditarias con la posible claridad para acomodarlos á la inteligencia de todos. En punto de contratos se determina bien la naturaleza de ellos, los requisitos necesarios para su validez y las principales obligaciones de los contratantes, descartando todas las cuestiones metafísicas y sutiles que suelen controvertirse por los autores; y asimismo se ciñe en la materia de sucesiones hereditarias á lo puramente esencial, huyendo de casos particulares, escepto en el punto de legados, en que ha creido su autor necesario descender á ciertos pormenores indispensables para conocer bien su naturaleza. Van añadidas en

apéndices separados todas las leyes publicadas por las Córtes desde el año 1834 hasta el dia, sobre cualquier asunto de los continuados en el Prontuario: 2 tomos en 8.° Véndese en la oficina de este periódico.

Belliol, tratado sobre la naturaleza y curacion de las enfermedades crónicas, herpéticas escrofulosas y sifilíticas. Traducido de la octava edicion francesa. Los señores suscritores pueden pasar á recoger la primera entrega.

AVISOS.

El carácter de letra inglesa con grandes mejoras en la escritura, en ocho lecciones, enseñado por un caballero ingles. Las ventajas que ofrece el método de este profesor ya estan fuera de toda duda por los resultados obtenidos, sin escepcion alguna, por cuantos han concurrido á sus lecciones en varias capitales de España y del estrangero, cuyas ventajas no consisten solamente en adquirir un carácter de letra tan sobresaliente por su hermosura, sino tambien que imprime á la mano una soltura de una duracion constante que no sucede con el sistema usual de la rutina. Con este método el carácter de letra una vez adquirido no se puede perder, porque la mano adquiere desde luego una ejecucion que le es tan cómoda como fácil. Invita á los padres de familias en favor de su propio interes y educacion de sus hijos, á que tomen conocimiento de los casi increibles adelantos de los numerosos discípulos cuyas muestras se enseñan. Esta enseñanza se verifica por principios geométricos y con la mayor facilidad, bajo la garantía de devolver el corto estipendio que se abona por este útil conocimiento á la persona que pasados ocho dias no haya conseguido reformar y perfeccionar completamente su letra. Vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 34, entresuelo.

El farmacéutico que para el despacho de su botica necesite un jóven que ha concluido la carrera y que reune todas las circunstancias apetecibles, se servirá apersonarse con el portero de la casa de moneda, que le dará razon, como tambien de las personas que responderán de su conducta.

Un propietario de buena fama y costumbres, que está muy versado en el desempeño y manejo de curias de notaría y de abogado, y que escribe con alguna velocidad, desea ocuparse en el manejo de algun despacho de igual clase: el que lo necesite sírvase avistarse con D. Tomas Balius y Ceriola, que vive en la calle del Cometa, núm. 2, piso segundo, quien dará razon, é informará de los que le abonan.

En la calle de Hércules, detras de S. Justo, núm. 2, piso primero, se hallan de manifiesto muestras y dibujos de ladrillos finos de varios colores, de la fábrica de D. Pedro Pascual de la Bisbal en el Ampurdan: los que necesiten de dicho artefacto podrán pasar á verlo en la misma casa donde se les informará de su precio, que será equitativo.

Un sugeto de acreditada esperiencia ofrece enseñar en breve tiempo todas las principales y mas difíciles reglas de la aritmética, y los elementos de la gramática castellana y francesa: dará razon el chocolatero de la calle del Hospital, núm. 137.

La persona que quiera desprenderse, por un precio regular, de algun tomo suelto de la obra titulada: Origen, progresos y estado de toda la literatura, traducida del italiano por D. Cárlos Andres, puede acudir á la calle de las Magdalenas, núm. 11, piso primero.

Ignorándose el paradero de D.ª Isabel de Miguel y Moga, se le suplica se

sirva dejar nota de su habitacion en la calle del Bou de la plaza Nueva número 4, piso primero, para un asunto que le interesa.

Ignorándose el paradero del dueño de unos enseres que sirvieron en el teatro que fue en el convento de Agustinos de esta ciudad, y se dejaron arrimados en los claustros de la parroquia de S. Pablo de la misma, se le avisa para que vaya á reconerlos; que de lo contrario le pararia perjuicio.

No habiendo hallado el domicilio de D. Simon Mas, fabricante de enceredos para remedio, y teniendo encargo de verse con él; se le suplica se tome la molestia de pasar al primer piso de la casa núm. 5, calle de Basea, entrando por la Platería.

El maestro sastre José Martinez, que vive en la Rambla, núm. 26, tienda, informará de un sugeto del mismo oficio, que necesita un aprendiz que acabe el aprendizage, y una muger que sepa igualmente coser.

Aviso á los fabricantes de papel y de pintados. —A fin de proporcionar á los consumidores el cloruro de cal, al precio mas módico posible, el doctor Carbonell ha arreglado la obtencion de dicho cloruro por mayor, por un procedimiento el mas sencillo y con la mayor perfeccion. Los que lo necesiten darán aviso en su botica, en la riera de S. Juan, núm. 52, esquina á la calle de S. Pedro, desde donde se les llevará á sus casas, al precio de 78 reales la arroba.

RETORNO.

En la calle de Santa Ana, núm. 35, casa Xelma, hay un carabá de retorno para Vich, que saldrá el lunes próximo dia 15 á las cinco de la mañana.

PÉRDIDAS.

En la calle de Basea, núm. 5, piso tercero, gratificarán la devolucion de un pañuelo de pita de colores con las iniciales A. S. que se perdió desde la iglesia de Santa María hasta dicha calle.

PARTE COMERCIAL.

Cambios del dia 10.

Lóndres 37⅜ *á* 80 *dias fec.*
Paris 15 *y* 85 *c. á* 90 *id.*
Marsella 15 *y* 75 *á* 77½ *c. á* 30 *id.*
Madrid ¾ *á* ⅞ *p. c. daño.*
Cadiz ¾ *id.*
Málaga ⅞ *á* 1¼ *id.*
Sevilla 1¼ *id.*
Vales Reales no consolidados 9 *por ciento valor nominal.*
Títulos del 5 *por* 100 19½ *id. valor.*

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor Phocéen saldrá para Génova con escalas en Portvendres y Marsella, hoy á las cuatro de la tarde.

El Rubí saldra para Cádiz y su carrera el 14 *del corriente á las ocho de la mañana. Los despachan los señores Martorell y Bofill, junto la puerta del mar.*

El vapor español Mercurio, su copitan D. Juan Duced, saldrá para Marsella y Ciotat mañana viernes 12 *del corriente á las siete de la mañana, admitiendo cargo y pasageros para el primer punto. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm.* 1, *cuarto principal.*

La polacra-goleta española nombrada Mana (a) el Cometa, su capitan D. Juan Oliver y Suan, saldrá para Palma el viernes 12 *del corriente; admite cargo y pasageros.*

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Neptuno, patron José Alba, para Blanes.

Idem S. Juan, patron Jacinto Alsina, para Málaga.

Idem Sutil, patron Jaime Escofet, para Villanueva.

Bergantin Feliz, patron Ramon Martinez, para Vigo.

Laud Neptuno, patron José Alba, para Lloret.

Idem Jóven María, patron Juan Porta, para Vendrell.

Idem Dolores, patron Joaquin Rubier, para Cadaques.

Místico S. Antonio, patron Tomás Rosey, para Santa Cruz de Tenerife.

Laud Cármen, patron Simon Mestres, para Motril.

Místico Cármen, patron Vicente Lladio, para Cádiz.

Laud Armonía, patron Joaquin Ventura, para Adua.

Idem S. Antonio, patron Ramon Martinez, para la Puebla.

Místico Gaditano, patron Juan Oliver, para la Coruña.

Laud Intrépido, patron Maximiano Verdaguer, para Blanes.

Místico S. Mariano, patron Salvador Sala, para Sevilla.

Pailebot Los Amigos, patron Pedro Alsina, para Mahon.

Laud S. Antonio, patron Martin Roca, para la Escala.

Idem Vírgen del Cármen, patron Pablo Canturri, para Villanueva.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra española.

De Iviza en 5 dias el lugre de S. M. Bidasoa, su comandante el teniente de navío Don Blas Quesada.

Mercantes id.

De Palma y Tarragona en 6 dias la polacra goleta María de 46 toneladas, capitan D. Juan Oliver, con 130 cerdos, 9 sacos almendron, 26 fanegas de abichuelas, 2 fardos de terlis y 1 de mantas.

De iden iden la polacra Benisalem, de 88 toneladas, patron Miguel Marí, con 2500 quintales carbon de piedra, 40 cerdos y 7 cascos botellas.

De id. en 5 dias el jabeque Salvador, de 23 toneladas, patron Juan Saguer, con 350 quintales carbon, y 150 de corteza de pino.

De Sevilla y Alicante en 15 dias el laud Cármen, de 25 toneladas, patron Gerardo Maristany, con 403 fanegas de trigo, 17 sacos harina, 77 sacas lana, 20 seres granado, 100 quintales almidon y 257 @ cobre.

De Iviza y Tarragona en 15 dias el jabeque S. Antonio, de 20 toneladas, patron Miguel Ferrer, con 700 quintales de leña.

De Isla Cristina en 12 dias el laud San Bartolomé de 36 toneladas, patron Vicente Maspons, con 174 cascos sardina, 2 botas despojos de atun y 7 fardos pescado seco.

De Sevilla y Tarragona en 12 dias el laud Cármen de 20 toneladas, patron Francisco Oliver, en lastre.

De Benicarló en 10 dias el laud Cármen de 19 toneladas, patron Francisco Saurina, con 1800 @ algarrobas.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado, con 30 cascos aceite, 450 quintales algarrobas, 350 cuarteras maiz, 100 quintales barrilla y otros efectos.

Idem francesa,

De Cádiz y su carrera en 8 dias al vapor Focéen de 218 toneladas, capitan D. Vicente Auzet, con fardería y otros efectos de tránsito y 32 pasageros.

Despachadas.

Bergantin-goleta español Fiel Padronés, capitan D. Juan Fereiros, para el Carril en lastre.

Polacra Minerva, capitan D. Vicente Martí, para Villajoyosa en lastre.

Pailebot Isabel, patron José Serrat, para Villajoyosa en lastre.

Falucho Cármen, patron Manuel Miralles, para Isla Cristina en lastre.

Laud Rosario, patron Sebastian Banasco, para Vinaroz con patatas y lastre.

Bergantin-goleta ingles Janne y Jesís, capitan John Campbell, para Marsella en lastre.

Goleta Majestie, capitan Robert Rosvland, para Marsella en lastre.

Ademas 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

En atencion al gran mèrito militar y servicios contraidos en estas circuns-

tancias por el mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Pedro Chacon, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en conferirle la gran cruz de la nacional y militar órden de San Fernando. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en mi cuartel de Vitoria á 26 de octubre de 1841.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al merito militar contraido en estas circunstancias por el brigadier coronel del regimiento infantería de Luchana, número 28, D. Miguel Oset, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien coraesponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en mi cuartel de Vitoria á 27 de octubre de 1841.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar contraido en estas circunstancias por el brigadier coronel del primer regimiento de caballería de la Guardia Real, Don Antonio Rodriguez, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en mi cuartel de Vitoria á 27 de octubre de 1841.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar contraido en estas circunstancias por el brigadier coronel del regimiento de caballería del Infante, D. Juan Toledo, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en mi cuartel de Vitoria á 27 de octubre de 1841.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar y servicios del brigadier D. Francisco Javier Rodriguez Vera, comandante general de la provincia de Málaga, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en mi cuartel de Vitoria á 27 de octubre de 1841.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar y servicios del brigadier coronel supernumerario del primer regimiento de la Guardia Real de infantería, D. José María Puig, como Regente del reino durante la menor edad la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en 27 de octubre de 1841 en mi cuartel de Vitoria.=A D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar contraido en estas circunstancias por el bri-

gadier coronel del regimiento núm. 1.º de la Guardia Real de infantería, Don Francisco Velarde, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = Dado en mi cuartel de Vitoria á 27 de octubre de 1841. = A. D. Evaristo San Miguel.

En atencion al mérito militar y servicios del brigadier D. José Rodriguez Vera, gobernador y comandante general de la plaza de Ceuta, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = Dado en 27 de octubre de 1841 en mi cuartel de Vitoria. A D. Evaristo San Miguel.

Circular.

Excmo. Sr.: Siendo del mayor interes que los 50º hombres decretados en la ley de 14 de agosto último tengan su ingreso lo mas pronto posible en los cuerpos del ejército y su reserva á cuyo reemplazo estan destinados, se ha servido el Regente del reino resolver que las diputaciones provinciales y demas autoridades dependientes del ministerio del cargo de V. E. procuren dar á las operaciones de la quinta actual por todos los medios y estraordinarios esfuerzos que esten á su alcance, todo el impulso y movimiento que sea posible dentro de los límites de la ordenanza de reemplazos, la ley espresada y el decreto de 30 de aquel mes, á fin de que no se difiera un solo dia, ni sufra retardo de ninguna especie la entrada en las cajas de las provincias de los cupos de los pueblos de su comprension. Quiere asimismo S. A. que los capitanes generales, poniéndose de acuerdo con aquellas corporaciones, contribuyan con todo su esmero y eficacia al logro de la mas pronta ejecucion de dicha quinta; prestándolas los ausilios que de su autoridad y con aquel objeto reclamen las mismas. Y de órden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1841. = Camba. = Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Madrid 2 de noviembre.

PRISION Y MUERTE DEL SEÑOR MONTES DE OCA.

(*Del Corresponsal del dia 1.º de este mes.*)

Por el correo de hoy recibimos de una persona que tiene motivo para estar bien informada los siguientes apuntes sobre los últimos momentos del desgraciado Montes de Oca. Los damos con preferencia á otro cualquier material, seguros de que escitarán vivamente la curiosidad de nuestros lectores.

Dice asi:

„Al llegar á Vergara el Sr. Montes de Oca, el diputado de Alava y el señor de Egaña dijeron á los miñones que hasta allí los escoltaran que podian volverse á Vitoria: ocho de estos pensando que se esponian con regresar, dijeron á su comandante que iban á prender ó dar muerte al Sr. Montes de

Oca, y habiéndoles contestado el comandante que no contasen con él pues estaba comprometido, entonces se decidieron á prender al que se titulaba regente. Con este intento dos miñones subieron á su cuarto y lo sorprendieron en la cama, en tanto que los otros seis guardaban la salida de la casa; hiciéronle vestir, y por caminos desusados le condujeron á Vitoria. En el camino parece que Montes de Oca les ofreció 250 duros por su libertad, diciéndoles á mas que O'Donell estaba sobre Vitoria, á todo lo cual se resistieron. Llegados á las diez de la noche con diez y siete leguas andadas á las puertas de Vitoria, le escribieron al general Aleson lo siguiente:

„*Que querian darle el lauro de presentarle al Regente si les permitian la entrada.*„

El general mandó dos gefes para que lo recibieran y lo llevasen á las casas capitulares. En el momento de presentarse dichos gefes sacó Montes de Oca un papel que rompió pero cogiéndoselo uno de los gefes, se escusó de lo que hacia manifestando obraba asi por no comprometer á nadie. El papel es el que copio al fin de esta carta.

Conducido á las casas capitulares lo fueron á visitar el general Aleson y el gefe político. Este último á presencia del preso dijo al general que aquel sitio no ofrecia seguridad y que podia conducirsele á la cárcel, local en que habia estado él mismo detenido de órden del titulado regente. Aleson no accedió á estos deseos manifestando que los liberales debian ser generosos.

Pocos momentos despues un gefe de caballería tomó al preso la competente declaracion. Su declaracion fue franca, y si concisa, no menos esplicita y valerosa: dijo llamarse Manuel Montes de Oca, ser ministro cesante, que las proclamas y demas documentos que se le presentaban eran suyas, que sus principios políticos eran Isabel II, Constitucion del año 37 y regencia de doña María Cristina, pues que él no reconocia la llamada única del duque de la Victoria. Añadió que habia empleado los mismos medios de que se valió el general Espartero en la revolucion de 1.° de setiembre. Manifestó que era individuo del gobierno provisional que aun no estaba organizado; que su honor le prohibia decir la persona por quien estaba autorizado, y finalmente que el papel que se le arrancó cuando iba á rasgarlo era suyo, pero que nunca diria á quien iba dirigido.

A las siete de la mañana se le dijo iba á ponérsele en capilla y que á la una debia morir, presentándole ademas dos sacerdotes para que eligiese uno. Contestó con notable calma y dignidad que estaba prevenido, que nada le sorprendia. Eligió el capellan mas jóven, luego pidió un chaleco, tirantes y un batidor para peinarse: solicitando mandar la escolta, dar un viva á Isabel II, y á los fueros de las Provincias, y manifestar al pueblo que moria inocente y que esperaba el fallo de la posteridad. Contestóle el fiscal que no tenia autorizacion para acceder á sus demandas, que lo elevaria á conocimiento del general: que marcharia al suplicio en carruage, que no se le mortificaria leyéndole la sentencia en el cuadro, y que podria estar de pie. Quiso entonces ver al general, quien se personó allí al momento y le dijo que en cuanto á mandar la escolta no tenia inconveniente; pero que no podia acceder á su deseo de dar vivas á nadie, ni á nada. Entonces manifestó el confesor que el mandar la escolta era contra la religion porque era suicidarse y que le rogaba no lo hiciera. Mucho costó el disuadirlo pero al fin convino en que se dijese á los gra-

naderos de Isabel II que por la religion no los mandaba y no por falta de valor.

Frente al cuadro se apeó del carruage, y despues de su última reconciliacion con el confesor dirigió una mirada serena al cuadro encarándose con los granaderos. Sonó la primera descarga, y al recibir tres balazos que le atravesaron el cuerpo, solo hizo un pequeño movimiento teniendo las manos en el bolsillo del Paletó. En seguida el gefe del cuadro mandó le tirasen á la cabeza para que no lo mortificasen mas, lo que se verificó cayendo en tierra. Su valor tanto en los primeros como en los últimos momentos fue admirable. Su semblante siempre risueño y con cierta espresion fina y llena de alma á todos admiró. Tal ha sido la suerte de este que puede llamarse un jóven, pues apenas contaba 37 años, y que solo ha debido su trágico fin á la cualidad de no ser vascongado.

Documento citado en la anterior relacion.

Papel arrancado de manos del desgraciado Montes de Oca; no tiene fecha ni direccion:

„Quince dias mortales me han tenido Vds. abandonado de todo punto en circustancias tan azarosas y terribles. Ni un fusil, ni un real, ni una comunicacion he podido conseguir á pesar de mis esfuerzos. Si hubiera tenido armas y sobre todo dinero, á esta hora contaria la causa de la reina con un ejército de mas de 20,000 hombres que hubieran hecho inaccesibles las provincias á todos sus enemigos. Sin embargo aun no flaquea mi constancia ni la de nuestro amigo el valiente N..... ¡aun podemos encender la guerra si nos facilitan armas y dinero con largueza, pelearémos en estas montañas contra los enemigos desleales hasta vencer ó morir; y si prolongamos la lucha nuestro triunfo es seguro, porque pasado el primer espanto se reanimarán nuestros amigos, se inflamarán los combustibles que V. sabe existen escondidos en toda la nacion, y principalmente en el ejército. Con recursos se arma todo el pais; con ellos hay buenos confidentes y diez mil medios de seduccion, y con recursos en fin se allanarán todas las dificultades y vendrán á nuestras manos todos los elementos indispensables para la guerra.

Si se pierde esta coyuntura la causa de nuestra reina se hundió para siempre: ni N. ni yo verémos en tal caso la consumacion de la catástrofe, porque probablemente seguirémos antes la senda heroica que nos ha trazado con su sangre nuestro desgraciado Leon.

Dígame V. francamente qué clase de ausilios podrémos aguardar del esterior, el estado de nuestras relaciones diplomáticas y sobre todo la voluntad de S.=Es copia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Lòndres del 1.° *de noviembre.* Consolidados 88 5/8. Deuda activa española 20 5/8. Id. pasiva 4 7/8.

Bolsa de Paris del 3 *de idem.* Cinco por 100 115 f. 70 c.: 4 por 100 99 f. 25. c. 3 por 100 80 f. 15 c. Deuda activa española 21 7/8. Id. pasiva 5.

E. R. — P. SOLER.

Imprenta de Antonio Brusi.